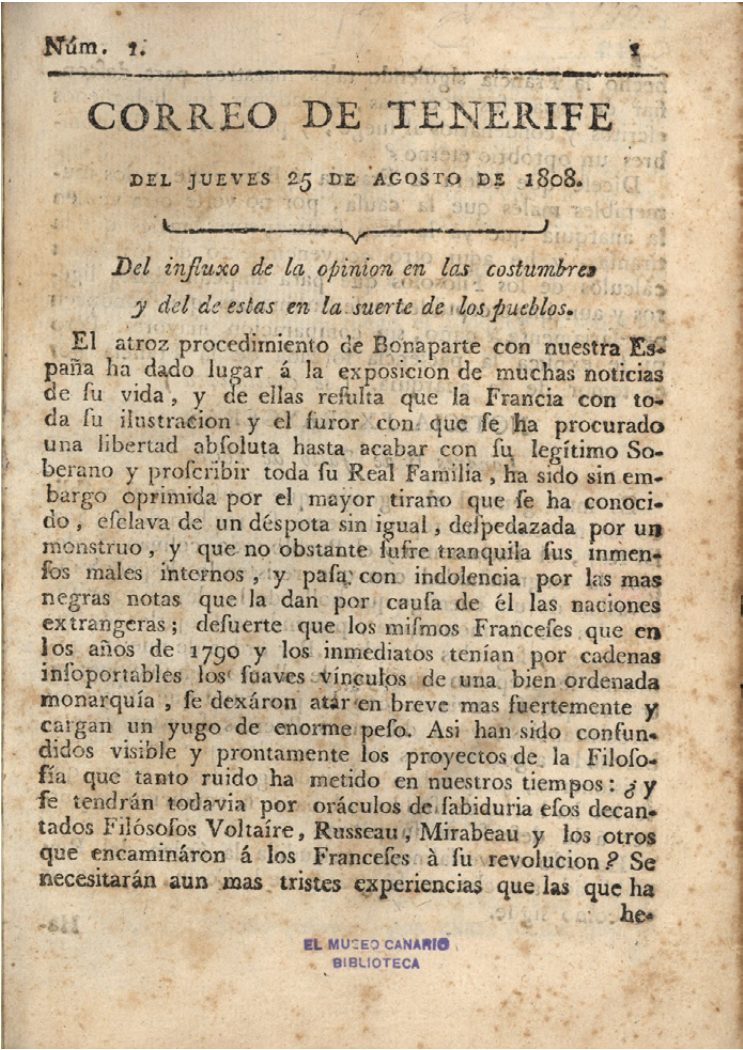




Correo de Tenerife, n.º 1 (La Laguna, 25 de agosto de 1808).

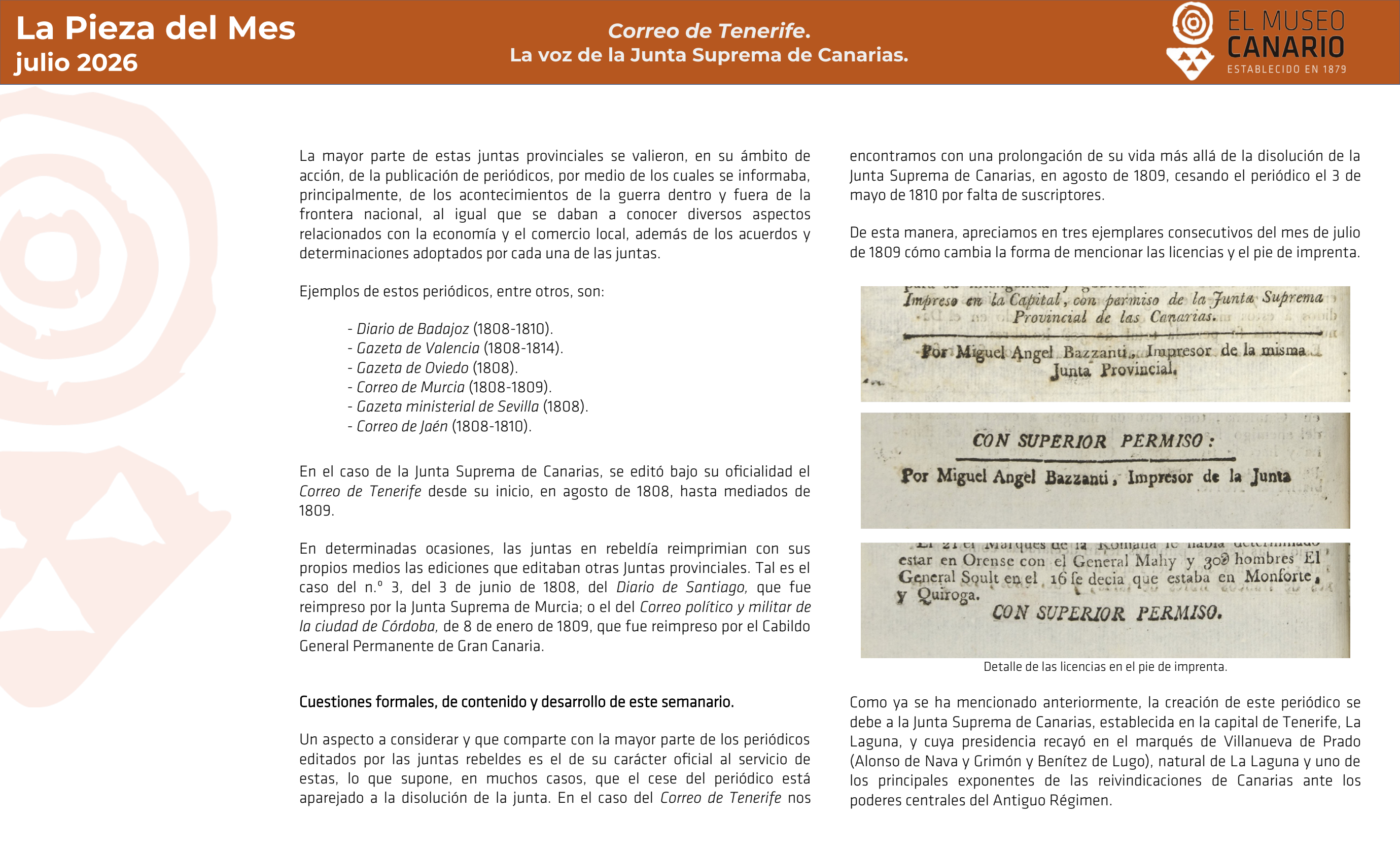
**CORREO DE TENERIFE,
LA VOZ DE LA JUNTA SUPREMA DE CANARIAS**

La aparición del segundo periódico impreso en Canarias, con el título *Correo de Tenerife*, el 25 de agosto de 1808, se encuentra directamente vinculada, al igual que la de otros periódicos, con el inicio de la Guerra de la Independencia de España.

La difusión por el territorio español de la noticia del levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid y los sucesos represivos posteriores de manos del ejército francés, propiciaron un clima de solidaridad y rebeldía en el resto de provincias españolas que impulsó nuevos motines espontáneos por parte de las clases populares, lideradas por personajes destacados pertenecientes a las élites sociales ajenas a las estructuras de poder preexistentes. En este sentido, la división que existía entre los componentes de las instituciones gubernativas establecidas sobre cuál debía ser el posicionamiento ante un levantamiento armado general contra los franceses, favoreció la aparición de juntas locales, que pronto, con el objeto de consolidar sus actuaciones y ampliar el rango de influencia, se agruparon en juntas supremas provinciales.

Así, las primeras juntas supremas provinciales en constituirse fueron: el 24 de mayo de 1808, en Oviedo, la Junta General del Principado de Asturias; en Valencia, el 25 de mayo, la Junta Suprema de Valencia; la Suprema Junta de Gobierno de España e Indias (llamada «Junta de Sevilla»), el 27 de mayo; el 30 de mayo, en La Coruña, la Junta Suprema del Reino de Galicia. En el caso de Canarias, se constituyó en la ciudad de La Laguna, Tenerife, la Junta Suprema de Canarias el 11 de julio de 1808.





La mayor parte de estas juntas provinciales se valieron, en su ámbito de acción, de la publicación de periódicos, por medio de los cuales se informaba, principalmente, de los acontecimientos de la guerra dentro y fuera de la frontera nacional, al igual que se daban a conocer diversos aspectos relacionados con la economía y el comercio local, además de los acuerdos y determinaciones adoptados por cada una de las juntas.

Ejemplos de estos periódicos, entre otros, son:

- *Diario de Badajoz* (1808-1810).
- *Gazeta de Valencia* (1808-1814).
- *Gazeta de Oviedo* (1808).
- *Correo de Murcia* (1808-1809).
- *Gazeta ministerial de Sevilla* (1808).
- *Correo de Jaén* (1808-1810).

En el caso de la Junta Suprema de Canarias, se editó bajo su oficialidad el *Correo de Tenerife* desde su inicio, en agosto de 1808, hasta mediados de 1809.

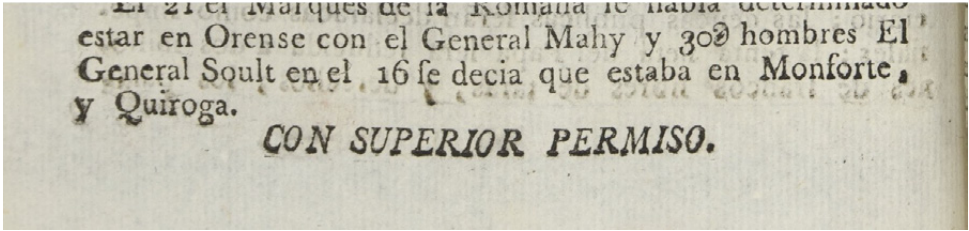
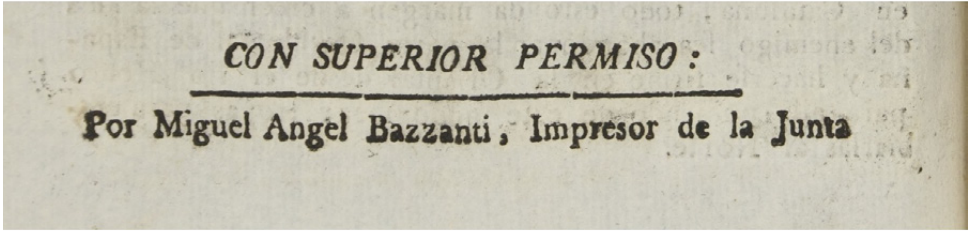
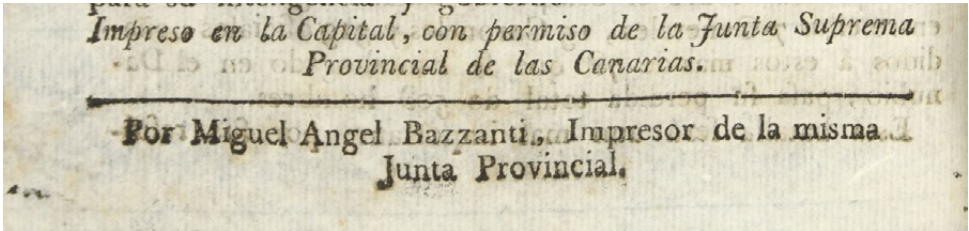
En determinadas ocasiones, las juntas en rebeldía reimprimian con sus propios medios las ediciones que editaban otras Juntas provinciales. Tal es el caso del n.º 3, del 3 de junio de 1808, del *Diario de Santiago*, que fue reimpreso por la Junta Suprema de Murcia; o el del *Correo político y militar de la ciudad de Córdoba*, de 8 de enero de 1809, que fue reimpreso por el Cabildo General Permanente de Gran Canaria.

Cuestiones formales, de contenido y desarrollo de este semanario.

Un aspecto a considerar y que comparte con la mayor parte de los periódicos editados por las juntas rebeldes es el de su carácter oficial al servicio de estas, lo que supone, en muchos casos, que el cese del periódico está aparejado a la disolución de la junta. En el caso del *Correo de Tenerife* nos

encontramos con una prolongación de su vida más allá de la disolución de la Junta Suprema de Canarias, en agosto de 1809, cesando el periódico el 3 de mayo de 1810 por falta de suscriptores.

De esta manera, apreciamos en tres ejemplares consecutivos del mes de julio de 1809 cómo cambia la forma de mencionar las licencias y el pie de imprenta.



Detalle de las licencias en el pie de imprenta.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la creación de este periódico se debe a la Junta Suprema de Canarias, establecida en la capital de Tenerife, La Laguna, y cuya presidencia recayó en el marqués de Villanueva de Prado (Alonso de Nava y Grimón y Benítez de Lugo), natural de La Laguna y uno de los principales exponentes de las reivindicaciones de Canarias ante los poderes centrales del Antiguo Régimen.



Ya en el «prospecto de un papel periódico intitulado *El Correo de Tenerife*» se menciona en el segundo párrafo de la página 5:

La censura de este periódico quedará a cargo del Señor Presidente de la Junta Suprema y de los Señores Vocales Don Joseph Martínez de Fuentes y Don Joseph Murphy [...]

Así, quedaban sometidos a la supervisión del marqués los contenidos incluidos en la publicación.

En este sentido, el mismo prospecto anuncia la estructura de los contenidos que se mantendrán, de manera general, a lo largo de la existencia del periódico, salvo en determinados ejemplares en que, por circunstancias de relevancia o ausencia de algún tipo de información, los apartados anunciados no se encuentran representados:

[...] principiará con un corto discurso sobre algún punto de utilidad pública, en el o se combatirán errores comunes, o se propondrán especies que contribuyan a la mejora de las costumbres o adelantamiento de las artes, ciencias, agricultura, comercio, bellas letras y demás que se estime oportuno. Seguirá un artículo en el que se recopilará toda clase de noticias extranjeras que parezcan ser más interesantes, otro de las de España, cuidando con preferencia de dar las que tengan relación con los acaecimientos militares y políticos y otro de las particulares de esta provincia, en el que se insertarán las disposiciones públicas de la Junta Suprema y la de los tribunales y jugados que por su naturaleza o circunstancias merezcan obtener publicidad.



Detalle del comienzo de unos de los apartados dedicados a las noticias extranjeras.

Cabe mencionar, entre los contenidos dedicados a la provincia, los referidos a las disputas entre la isla de Gran Canaria y la de Tenerife, al no reconocer los grupos representativos de la primera la jurisdicción de la Junta Suprema de Canarias de La Laguna, constituyéndose, en consecuencia, el 1 de septiembre de 1808, el Cabildo General Permanente de Canaria. Así, a lo largo de varios ejemplares del *Correo de Tenerife* de los meses de marzo y abril de 1809, se va publicando por partes un comunicado de la propia Junta Suprema de Canarias sobre la división de la provincia. Así, en el ejemplar n.º 34, del jueves 6 de abril de 1809:

NOTICIAS DE ESTA PROVINCIA

Continuación de lo mandado a publicar por la Suprema Junta de esta Provincia acerca de la división de Canaria [...].

Los únicos lazos que mantiene en el día la unión de esta Provincia de Canarias, y la mutua relación y dependencia, que debe de haber entre las partes de un cuerpo político bien organizado, son las que ha procurado conservar cuidadosamente la Isla de Tenerife, y la Suprema Junta provincial establecida en ella. Seis de las Canarias reconocen su autoridad gubernativa, confirmada también por la Junta Suprema de Sevilla [...].

Una sola Isla ha roto los vínculos de la concordia, y ha interrumpido la armonía que las Canarias guardaban entre sí [...]. No sólo aquella Isla disidente se ha resistido con la mayor tenacidad a reconocer a la Junta Provincial, y a formar otra para su peculiar gobierno [...].

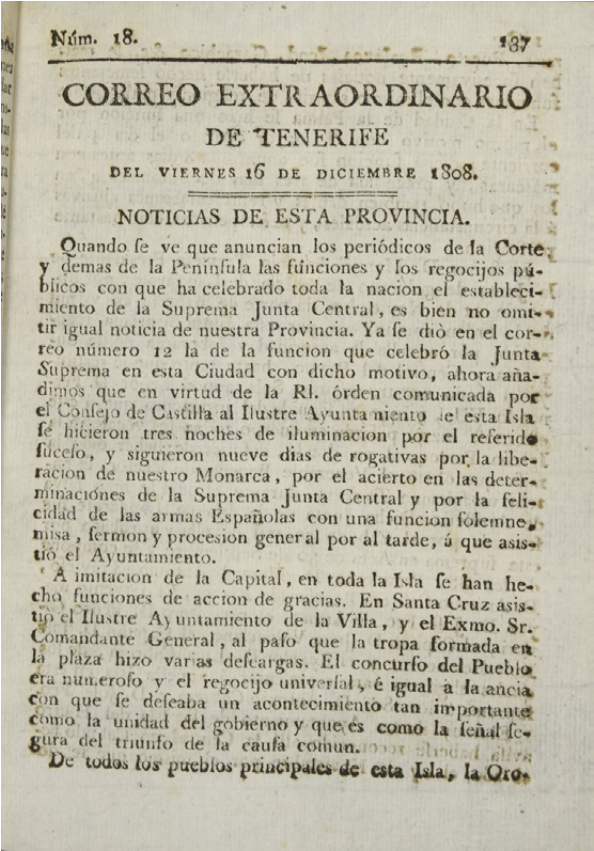
Muchos autores establecen en este punto el comienzo del pleito insular, que tantas veces a lo largo de la historia ha tenido momentos de exaltación en la sociedad y los devenires políticos del archipiélago.

En cuanto a la periodicidad y los días de publicación del periódico, se mantiene fiel durante toda su vida a lo expresado en el prospecto, no dejando de salir ningún jueves durante el año, ocho meses y dos días que estuvo en activo, desde el 25 de agosto de 1808 hasta el 3 de mayo de 1810.

En total vieron la luz 95 ejemplares si sumamos también los números extraordinarios que se publicaban ocasionalmente cualquier otro día de la semana que no fuera jueves y que llevaban por título *Correo extraordinario de*

Tenerife. Estos números extraordinarios, monográficos en la mayoría de los casos, tenían una extensión menor, siendo habitualmente de cuatro páginas y excepcionalmente de dos, frente a la norma establecida en el resto de ejemplares, que alcanzaban una extensión de ocho páginas.

El primero de estos números extraordinarios, del viernes 16 de diciembre de 1808, da cuenta de la constitución de la Junta Suprema Central y de los actos y celebraciones que tuvieron lugar en la provincia de Canarias con motivo de tal constitución.



Primera página del *Correo Extraordinario de Tenerife* del 16 de diciembre de 1808.

Durante 1808 y 1809, los ejemplares mantuvieron la misma numeración y una paginación correlativa, siendo el último número de esta serie el n.º 75, del 28 de diciembre de 1809, sumando un total de 596 páginas según la numeración original impresa. A partir de 1810 comienza una nueva paginación, que finaliza al cesar la publicación, el 3 de mayo, con un total de 18 ejemplares y la suma de 146 páginas.

El *Correo de Tenerife* y la hemeroteca de El Museo Canario.

Entre los fondos documentales que atesora El Museo Canario podemos encontrar un volumen encuadernado con una colección incompleta del *Correo de Tenerife*. Como suele ser habitual en estos fondos, la procedencia de títulos, ejemplares o publicaciones del siglo XIX esta vinculada a las donaciones que los propios socios fundadores realizaron a favor de esta institución científica tras su constitución en 1879. En el caso que nos ocupa, podemos atribuir la procedencia de este volumen a don Gregorio Chil y Naranjo, ya que en el lomo figura, además del título y el año, la inscripción «G. Chil».

Precisamente en los manuscritos de la obra magna del doctor Chil, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*, podemos encontrar un párrafo en el que el autor se refiere a dicho volumen de la siguiente manera:

[...] La Junta de la Laguna dio principio en 25 de Agosto á una publicación conocida con el nombre de *Correo de Tenerife* en que se intentaba demostrar que aquella Junta era la Suprema de la provincia y notable por a falsa idea que se emitían sobre los asuntos de Europa e Islas y cuya rarísima colección poseo formando un volumen.

La propia descripción que hace sobre el periódico parece sustentarse en el conflicto que ya hemos mencionado en el apartado anterior entre las juntas establecidas en las actuales islas capitalinas.

La colección de Chil solo incluye los ejemplares correspondientes a los años 1808 y 1809, y no contiene ni el prospecto ni el n.º 32, de 23 de marzo de 1809.



Lomo del volumen con título, fecha e iniciales que indican su procedencia. A pesar de que en la fecha solo figura 1808, el volumen contiene también los ejemplares de 1809.

Aun así, su contenido da una completa descripción del conflicto contra las tropas francesas dentro y fuera de nuestras fronteras, así como de las peculiaridades y vicisitudes de la confrontación de las islas de Tenerife y Gran Canaria por constituirse como el centro de influencia en el archipiélago, propiciando el inicio del pleito insular entre las principales capitales.



Bibliografía

CHIL Y NARANJO, Gregorio. *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Isidro Miranda, 1876-1891.

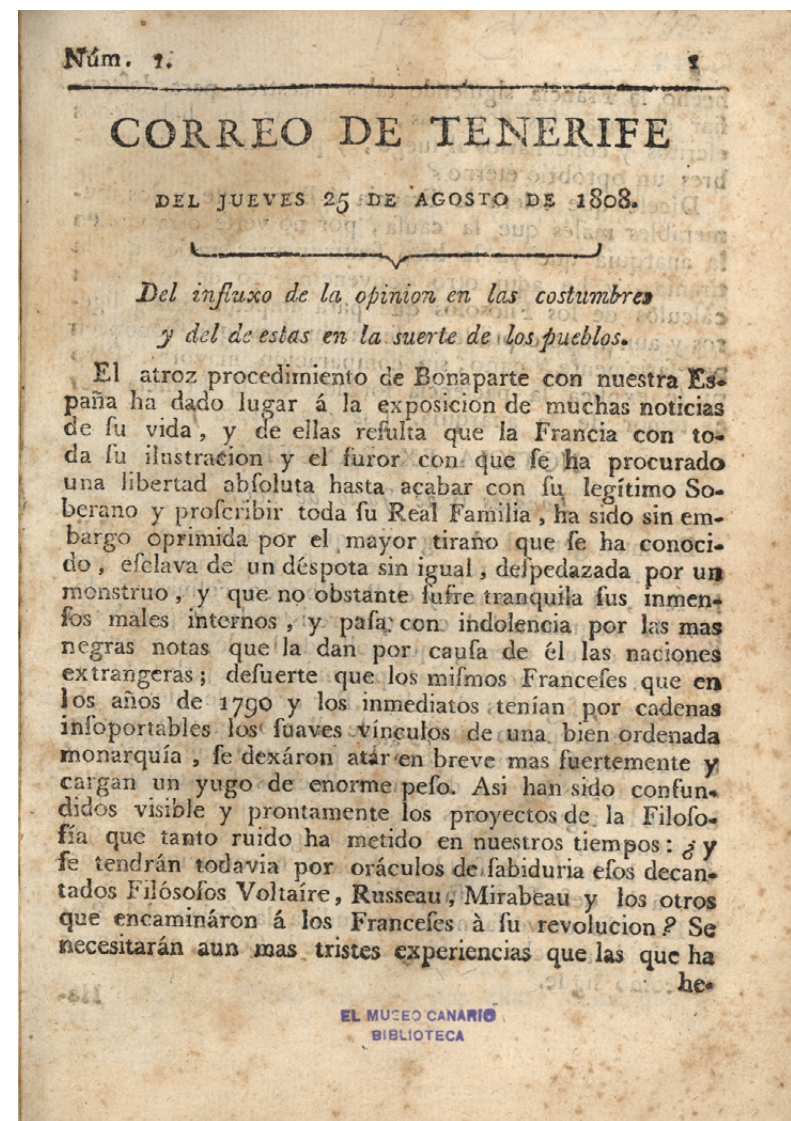
MAFFIOTTE, Luis. *Los periódicos de las islas Canarias: apuntes para un catálogo*. Madrid: Alfredo Alonso, 1905.

POGGIO CAPOTE, Manuel; REGUEIRA BENÍTEZ, Luis. «La imprenta en las islas Canarias (I): Tenerife». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º 62 (La Laguna, 2018), pp. 57-106.

VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio. *Tipografía canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1964.

YANES MESA, Julio Antonio. *Historia del periodismo tinerfeño, 1758-1936: una visión periférica de la historia del periodismo español*. Tenerife; Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2003.

Autor de la ficha
Tanausú Pérez García
(documentalista de El Museo Canario)



Correo de Tenerife, n.º 1 (La Laguna, 25 de agosto de 1808).



Impreso en la Capital, con permiso de la Junta Suprema
Provincial de las Canarias.

Por Miguel Angel Bazzanti, Impresor de la misma
Junta Provincial.

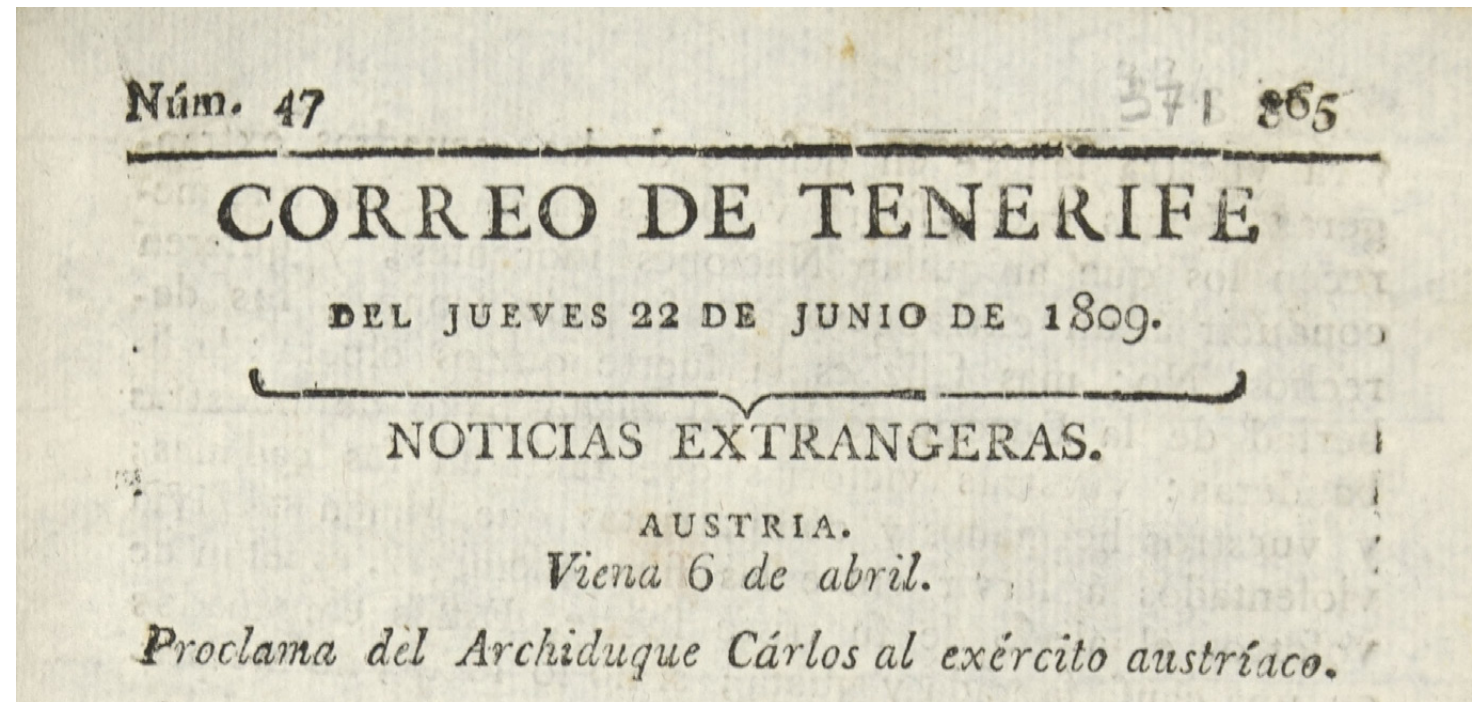
CON SUPERIOR PERMISO:

Por Miguel Angel Bazzanti, Impresor de la Junta

El 21 el Marques de la Romana le habia determinado
estar en Orense con el General Mahy y 300 hombres El
General Soult en el 16 se decia que estaba en Monforte,
y Quiroga.

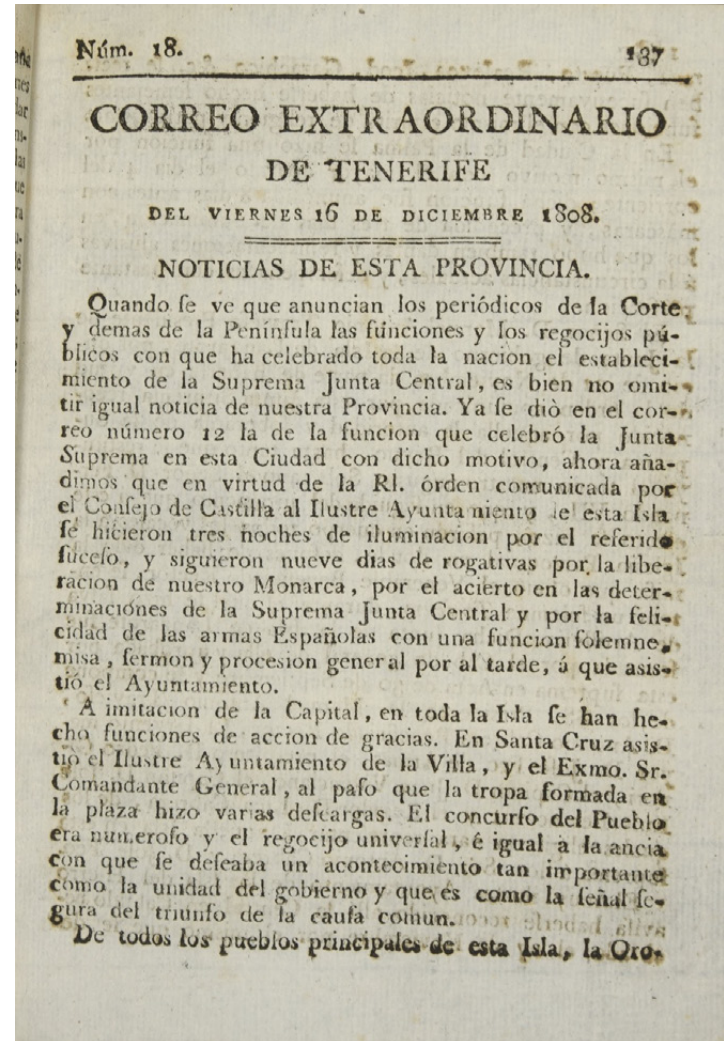
CON SUPERIOR PERMISO.

Detalle de las licencias en el pie de imprenta.



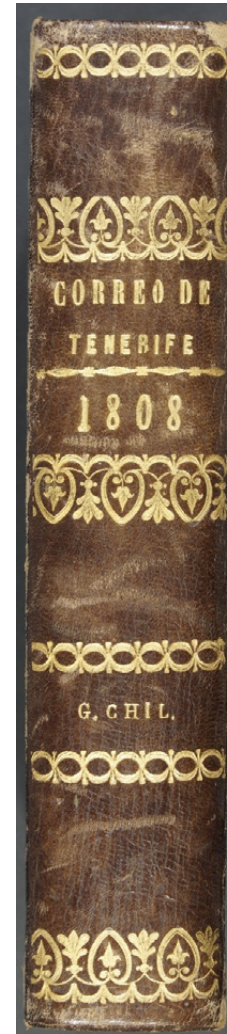
Detalle del comienzo de unos de los apartados dedicados a las noticias extranjeras.

Galería de imágenes



Primera página del *Correo extraordinario de Tenerife* del 16 de diciembre de 1808.

Galería de imágenes



Lomo del volumen que contiene la colección incompleta donada por D. Gregorio Chil y Naranjo.